



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La presentación por parte de la Profesora Nancy Edith Aquino la factura n° 0001-00000018 para el cobro de honorarios por el dictado del módulo "Didáctica de la lengua", del Postítulo en Disciplinas Escolares;

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Nancy Edith Aquino dictó el mencionado módulo entre el 20 de agosto y el 15 de octubre de 2011;

Que a tomado intervención el Área Económico-financiera de esta Facultad;

**LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Reconocer los servicios prestados por la Profesora Nancy Edith Aquino por el dictado del módulo antes mencionado del Postítulo Disciplinas Escolares, y disponer el pago por la suma total de \$ 3.380,00 (pesos tres mil trescientos ochenta con 00/100).

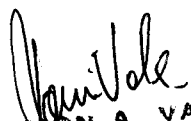
ARTICULO N° 2: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de recursos propios de los Postítulos.

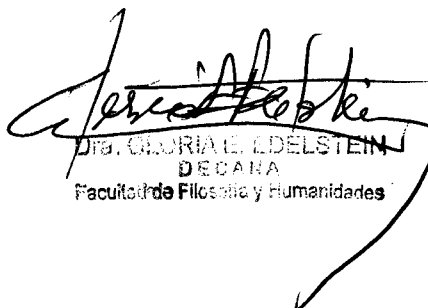
ARTICULO N° 3: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 05 DIC 2011

RESOLUCIÓN N° 2208

s.d.


DR. RAMÓN A. VALET
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES SB


DR. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades